



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y LOS.

por sus Merced para traxer a su de Mtro, y adguirir
los autos prezios para el examen, mediante vuido
neidad, y como medio: Y habiendo lo oido, como
esta instancia a los señores D. Juan Bonafina
Reydon, D. Ventura Suarez Jurado para qd
Informados de la aptitud del Interesado, y de no
estarle dada otra Lizenzia le concedan la que
solicita.

Id. de Zapatenos Vista la pretension de Joseph Tana
Oficial de Obra puxima solicitando Lizenzia por
sus Merced para traxer a su de Maestro por la
motivo qd representa a esta Ciudad, como lo
instancia a los señores D. Baquin Lopez de Retina
Reydon, D. Domingo Fortes Jurado, para qd los
formados de la aptitud del referido Joseph Tana
y de no haber obtenido otra Lizenzia le den la qd pretend.

Apelacion En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento
sobre los Autos formados a instancia